



Puerto de Avilés

Autoridad Portuaria de Avilés

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 334/2024, “FOSO PARA INSTALACIÓN DE TRAVELIFT EN LA MARGEN IZQUIERDA”. APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1 (REQUISITOS PREVIOS).

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 334/2024, “Foso para instalación de travelift en la margen izquierda”, nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa.
- Dña. Mercedes Fernández-Tresguerres Velasco, Jefa del Departamento Económico-Financiero.
- Dña. Estela Álvarez Campelo, Jefa del Departamento de Dominio Público y Explotación.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes cuatro de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas en dicha licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público consta que se ha presentado una (1) única plica electrónica:

licitador	Fecha y hora de presentación
“Futura UTE Marcor Xove, S.L.- Astilleros Amilibia Untziolak, S.L.”	23-05-2024 13:10

Los miembros presentes de la mesa declaran en este momento que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que pueda afectar al procedimiento de licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento de los órganos de control interno cualquier situación de conflicto de intereses futura que pudiera surgir, relacionada con el presente procedimiento de contratación.

La Mesa procede a efectuar la apertura y trámite de calificación de la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico nº 1 (*requisitos previos*), de esa única oferta presentada dentro de la fecha y hora límite, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.



Una vez analizado su archivo electrónico, se comprueba que la documentación presentada por la “futura UTE Marcor Xove, S.L. (B27224740) - Astilleros Amilibia Untziolak, S.L. (B20093068)”, a constituir al 50%, se ajusta a lo preceptuado en el PCAP, por lo que procede su admisión.

Por lo anterior, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

ÚNICO.- La admisión de la oferta presentada por el licitador “futura UTE Marcor Xove, S.L. (B27224740) - Astilleros Amilibia Untziolak, S.L. (B20093068)”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado digitalmente

